ESMERALDAS 2028 ENTRE HUANCAVILCA Y AYACUCHO

PBX: 372700 372656

Guayaquil, 31 Octubre del. 2002

GPVR-231

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones .

Informo a Ud. en calidad de representante de la Cía **PARMITELSA S.A.**, y de acuerdo a lo estipulado en el articulo 321 de la ley de compañias vigente se ha procedido a revisar la información contable y financiera del ejercicio económico del año 2001 con el cual informo a Ud. lo siguiente solicito.

transacciones operacionales de la Cía se efectúan con las respectivas revisiones de los documentos y soportes contables para emitir una opinión en conjunto sobre dichos registros

Los estados financieros han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en cual refleja una mínima recuperación mínima financiera.

Para finalizar informo que la situación financiera es en términos modestamente aceptables a pesar de haber obtenido una perdida durante el ejercicio económico del año 2001. Por motivos exogenos y la inflacion por la mala politica del actual gobierno.

Atte.

VICENTE ROLANDO A.
GERENTE GENERAL

11 NOV. 2002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO VICENTE ROLANDO ALGAMARCA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA PARMITELSA S.A. - - - - - - - - - - - - - - -

(Cuantía Indeterminada). - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiuno de Octubre del dos mil dos, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece, el señor Ingeniero **VICENTE ROLANDO ALGAMARCA,** casado, ejecutivo, a nombre y como representante de **la compañía PARMITELSA S.A,** el compareciente, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, el señor **VICENTE ROLANDO ALGAMARCA,** casado, ejecutivo, a nombre y como representante de **la compañía PARMITELSA S.A..- SEGUNDA:- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **VICENTE ROLANDO ALGAMARCA,** casado, ejecutivo, a nombre y como representante de **la compañía PARMITELSA S.A.,** declara bajo juramento: Que la **compañía PARMITELSA S.A.,** que represento, no se encuentra inmersa ni realiza

Contrataciones Públicas con el Estado Ecuatoriano ni con Instituciones gubernamentales.- Que es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- f) Fernando G. Losada G.- Abogado.- Registro número ochocientos cinco.- Guayaquil".- **(Hasta aquí la Minuta).-** Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

VICENTE ROLANDO ANGAMARCA,
Compañía PARMITELSA S.A
Ced. de Ident. No. 060163608-7
R.U.C.No. 0991514635001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA PRIMERA Guayaquil - Ecuador

DOMINGOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil